



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

*Aprobación inicial de la modificación del Reglamento  
de funcionamiento de la Escuela Infantil*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, relativo a la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 17 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación parcial del Reglamento de la Escuela de Educación Infantil modificándose diversos artículos.

Dicho acuerdo se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que se presenten las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento. De no presentarse ninguna, dicho acuerdo se considerará definitivo. La presente modificación entrará en vigor inmediatamente después de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arcos de la Llana, a 18 de marzo de 2016.

El Alcalde,  
Jesús María Sendino Pedrosa